



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 24

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2021

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 24 de setiembre de 2021.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esteban Palmina, Marcelo Casaretto, Edén Picart, Fernando Quintana, Roberto Bizoza, Natalia Fernández, Marcos Burkhardt, Samuel Bradford, Pedro Roldán, Luján Conde, Griselda Crevoisier, Alberto Rivero, Irma Lust, Alfredo Gorla, Juan Sardella y Karina Sánchez.

SUPLENTE: María Duffaut, Nelson Villalba, María Martínez y Luciana Maquieira.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estamos en hora y al no haber Ediles anotados para hacer uso de la palabra queda sin efecto la media hora previa del día de la fecha. (Hora 21:02).

ACTA 24

En la ciudad de Fray Bentos, el día 24 de setiembre del año 2021, siendo la hora 21:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 24 de setiembre de 2021** a la **hora 21:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 21, 22 y 23 de fechas, 3/9/2021, 5/9/2021 y 10/9/2021 respectivamente.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Decomiso de carne en mal estado. (Repartido 74).
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Actividades y uso del salón comunal de JC15 de Young. (Repartido 75).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asuntos para archivo. (Repartido 76).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática de trabajadores del sector citrícola del departamento. (Repartido 77).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Compleja situación que atraviesa el país en cuanto a la problemática del suicidio. (Repartido 78).
 - 3.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Antecedentes declaración de interés departamental de la Semana del Corazón. (Repartido 79).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Situación actual comercial y empresarial derivada de la emergencia sanitaria, medidas adoptadas o necesarias de adoptar. (Repartido 80).
 - 3.8 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Reducción de años previsto para homenajear ciudadanos del departamento. (Repartido 81).
 - 3.9 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Estados financieros del Fideicomiso Financiero de Obras Río Negro I. (Repartido 82).

- 3.10 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Ratificación o rectificación dictamen Tribunal de Cuentas. (Repartido 83).
- 3.11 **Informe de la Comisión de Legislación.** Posibilidad de ceder en comodato predio a Sociedad Protectora de Animales de la ciudad de Young. (Repartido 84).
- 3.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Regularización predios Pueblo Sauce. (Repartido 85).
- 3.13 **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 86).
- 3.14 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Proyecto turístico de la Junta Departamental de Lavalleja. (Repartido 87).
- 3.15 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Proyecto turístico «Corredor de la piedra seca e historia de los pueblos». (Repartido 88).
- 3.16 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Insumos para estudio del presupuesto de la Corporación. (Repartido 89).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 22 de setiembre de 2021

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Marcos Burkhardt, Marcelo Casaretto, Esteban Palmina, Natalia Fernández, Silvia Barrientos, Luján Conde, Samuel Bradford, Griselda Crevoisier, Edén Picart, Pedro Roldán, Roberto Bizozza, Fabricio Tiscornia, Roque Anderson, Fernando Quintana, Alfredo Gorla, Karina Sánchez, Julio Dimitrioff, Juan Sardella, Alberto Rivero, Irma Lust, Walter Cardozo, Mercedes Cuervo, Rodolfo Casanova, Guillermo Techera, Laura Damasco y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: María Duffaut (c) y Luciana Maquieira (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Roberto Wilkinson (21:45).

Faltan: CON AVISO: Pablo Delgrosso, Jorge Burgos y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las Actas 21, 22 y 23 correspondientes a las fechas 3, 5 y 10 de setiembre de 2021.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

3.1 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Decomiso de carne en mal estado. (Repartido 74).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios de la Junta Departamental.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género... Consulto si puedo mocionar que se aprueben en bloque todos los repartidos de dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. ¿Hay algún repartido para ingresar como grave y urgente?

(Dialogados).

SR. SAMUEL BRADFORD. Sí, hay uno. Perdón.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, deberíamos poner a consideración el primer punto del orden del día...

SR. SAMUEL BRADFORD. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 74, tal como viene.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se incorpore como grave y urgente el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 90.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de las actividades programadas por el colectivo «Young Diverso» en el marco del Mes de la Diversidad. (Repartido 90).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 90, tal como viene desde su origen.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 22/2021**

VISTO: La nota presentada por el Colectivo “Young Diverso” solicitando se declaren de interés departamental las actividades programadas en el marco del Mes de la Diversidad;

CONSIDERANDO: **I)** Que dicho grupo reivindica el derecho a SER, promoviendo el respeto y la tolerancia;

II) Los fines y objetivos loables como los de luchar por una sociedad más igualitaria e inclusiva;

III) Que cuenta con el apoyo del Ejecutivo Departamental, del Municipio de Young, del Mides y del Hospital de Young “Dr. Semirámides Zeballos”;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Decláranse de interés departamental las actividades programadas por el Colectivo “Young Diverso” en el marco del Mes de la Diversidad.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Me informa Secretaría que lo ideal sería votar en bloque hasta el Repartido 78, dado que el Repartido 79 tiene una resolución.

3.2 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Actividades y uso del salón comunal de JC15 de Young. (Repartido 75).

3.3 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Asuntos para archivo. (Repartido 76).

3.4 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Problemática de trabajadores del sector citrícola del departamento. (Repartido 77).

3.5 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Compleja situación que atraviesa el país en cuanto a la problemática del suicidio. (Repartido 78).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben en bloque los informes de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartidos 75 al 78, inclusive, tal como vienen redactados desde su origen.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.6 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Antecedentes declaración de interés departamental de la Semana del Corazón. (Repartido 79).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 79, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.7 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Situación actual comercial y empresarial derivada de la emergencia sanitaria, medidas adoptadas o necesarias de adoptar. (Repartido 80).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 80, tal como viene de la misma.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.8 Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor. Reducción de años previsto para homenajear ciudadanos del departamento. (Repartido 81).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 81, tal como viene.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.9 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Estados financieros del Fideicomiso Financiero de Obras Río Negro I. (Repartido 82).

3.10 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Ratificación o rectificación dictamen Tribunal de Cuentas. (Repartido 83).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos 82 y 83, tal como vienen redactados.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.11 Informe de la Comisión de Legislación. Posibilidad de ceder en comodato predio a Sociedad Protectora de Animales de la ciudad de Young. (Repartido 84).

3.12 Informe de la Comisión de Legislación. Regularización predios Pueblo Sauce. (Repartido 85).

3.13 Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 86).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben en bloque los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 84, 85 y 86, tal como vienen redactados.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.14 Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización. Proyecto turístico de la Junta Departamental de Lavalleja. (Repartido 87).

3.15 Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización. Proyecto turístico «Corredor de la piedra seca e historia de los pueblos». (Repartido 88).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben en bloque los informes de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartidos 87 y 88, tal como vienen.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3.16 Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Insumos para estudio del presupuesto de la Corporación. (Repartido 89).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 89, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Quiero aclarar que en la citación se pone Informes de Presidencia por si surge algo a último momento, de no ser así seguimos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala problemática de deposición de contenidos de la barométrica en zona de la localidad de Sarandí de Navarro.
(Exp. 4600)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Falcone.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señor Edil Falcone, tiene la palabra.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, estamos en conocimiento de que la Intendencia se encontraba solucionando la problemática en las zonas que hay planes Mevir que no tienen saneamiento, pero sí piletas de tratamiento, en base a un ducto que conectaban a las piletas de saneamiento para vaciar las barométricas. Se estaba empezando a organizar para el resto del departamento, pero no es posible para el caso específico de Sarandí de Navarro porque Mevir no autoriza ya que la pileta de tratamiento de esa localidad está casi al límite. Por lo tanto, desde hace bastante tiempo la solución que tenían era verter los efluentes de los pozos negros –levantados por la barométrica–... Un Edil me comentó que hace muchos años se tiraban cerca del basurero, luego se consiguió que fuera a Young para que se tenga el mismo destino que hoy se está programando para el resto del departamento: que vaya a saneamiento. Pero en este momento la información que nos dan los vecinos es que se está tirando en el área rural cerca de los caminos, cosa que no es lo ideal.

Hay varios temas. Por un lado, tratar de coordinar para que eso en lo posible no se siga haciendo. Por otro, tratar de que esta información llegue a Mevir, a Ambiente y a la Intendencia de Río Negro a los efectos de que tomen cartas en el asunto para que, una vez programada la limpieza de las piletas de tratamiento, se comience por esta localidad ya que la situación está al límite. De esa manera descomprimiríamos este problema en esa zona. Todos sabemos que hay varias piletas que necesitan reparación o limpieza –tengo entendido que desde la Intendencia en coordinación con Mevir y OSE se está haciendo–, pero evidentemente los plazos no dan para solucionar de manera más urgente estos temas.

Por lo tanto, mociono enterar de esta situación a la Intendencia de Río Negro, a Mevir, a OSE y al Ministerio de Ambiente para que se busque una solución. También

en Fray Bentos vimos una pileta de tratamiento que estaba en desuso y dirigimos la problemática con el mismo destino. (mg)/

Por lo tanto, si no hay más Ediles que realicen aportes al respecto esa sería mi moción; además, que pase a una comisión para su seguimiento, la cual podría ser Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Al no haber Ediles anotados, ponemos a consideración el envío de notas a Mevir, Ministerio de Ambiente, Intendencia de Río Negro y OSE transmitiendo la problemática que acaba de plantear.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Omití decir que será enviado a la Comisión de Preservación del Medioambiente para su seguimiento.

Continuamos.

2. Señor Álvaro Falcone. Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de las localidades de Grecco y Sarandí de Navarro por atención pediátrica.
(Exp. 4601)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. No es la primera vez que traemos este tema a Sala.

La problemática se trata de que la localidad de Grecco contaba con atención pediátrica que atendía toda la zona, iba gente de Rolón y de Sarandí de Navarro, las ambulancias acercaban a las personas para su atención, pero la profesional que trabajaba allí no está más y hasta ahora no se ha logrado llenar esa vacante. Momentáneamente, se soluciona llevando la gente a Young o, en algunos casos, a Paso de los Toros.

Sería bueno ver de qué forma y con prontitud se puede tratar de dirimir el tema de los llamados para llenar dichas vacantes para esa zona, dirigiéndolo a una comisión de esta Junta y enterando a ASSE.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿a ASSE departamental?

SR. ÁLVARO FALCONE. Sí, señor Presidente, a nivel departamental. Y a una comisión, que podría ser Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Me acota Secretaría: ¿sería a la RAP?

SR. ÁLVARO FALCONE. Sí. ¿La RAP depende de ASSE?... Bien.

Trabajando sobre el asunto hemos hecho llegar esta inquietud al Director Departamental de Salud y a la doctora Cuadrado, que está en el tema de las RAP. Considero que hay que enviarlo a ASSE departamental a los efectos de que luego siga hacia ASSE Montevideo para ver la forma de mover los concursos y llamados que haya que hacer.

Si alguien tiene un planteo mejor lo agradecería.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Hace dos días estuve con la doctora Cuadrado, quien me informó que el llamado ya se hizo. Es muy difícil que se presente un pediatra para la zona rural.

El trámite está realizado por la RAP Río Negro, a cargo de la doctora Cuadrado.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Pero como lo que abunda no daña...

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Tenemos la misma información.

Por tal motivo, considero que no deberíamos dejar el tema en lo local sino también enviar nota al Directorio de ASSE a los efectos de que quede clara la problemática que ya lleva muchos meses y aqueja a todas las embarazadas y a quienes tienen niños menores, realizándose su seguimiento y brindando atención en esa zona alejada del departamento.

SR. PRESIDENTE. Bien. Sería derivar el tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para su seguimiento, y remitir notas a las autoridades de la salud a nivel departamental y nacional.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3. **Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de la localidad de Puntas de Rolón por la calidad del agua en escuela de su zona, incluyendo en la problemática a todas las escuelas rurales del departamento.
(Exp. 4602)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. El tema de la calidad del agua está aquejando incluso a las principales localidades del departamento.

Aunque estas zonas no sean de la potencialidad agrícola que tienen las áreas de Fray Bentos y de Young, es natural que el agua se esté contaminando; tiene menos área agrícola, pero también está con problemas en la calidad del agua.

Según me informaron los vecinos y por alguna averiguación que realicé en la Intendencia, el señor Intendente solicitó hacer análisis del agua en varias localidades, en áreas del medio rural donde hay escuelas, y existen problemas en la calidad.

En el caso de esta localidad los vecinos se juntaron y compraron un filtro esperando que fuera una solución; evidentemente faltó asesoramiento porque vi el filtro y sin dudas no logra superar el problema de la presencia de contaminantes. Las escuelas reciben una partida para comprar agua en bidones, pero –como todo– se va agotando.

Señor Presidente, el planteo es el siguiente: enterar a OSE y a la Intendencia de Río Negro, que ya está en el tema, para tratar de que en coordinación con OSE se encuentre una solución a los efectos de instalar algún tanque que tenga un sistema de filtrado de mejor calidad –que los hay– o, en definitiva, que OSE vea la forma de generar algún pozo con tratamiento para atender no solo a la escuela sino a vecinos de la zona para que tengan la posibilidad de retirar agua de allí.

Es una problemática que aqueja a muchas personas; increíblemente, la contaminación también llega a estas zonas. La Intendencia ya hizo avances porque realizó un control de las aguas que indicó que hay problemas no solo en ese lugar. Pero por lo menos comencemos a buscar soluciones para alguno.

Sería entonces enviar notas a OSE, Intendencia de Río Negro y Ministerio de Ambiente; y que pase el tema para su seguimiento a la Comisión de Preservación del Medioambiente. (lp)/

SR. PRESIDENTE. ¿Se refiere a OSE departamental, señor Edil?

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, al Directorio de OSE, a los efectos de que en conocimiento del Ministerio de Ambiente vean la posibilidad de encarar... Imagino que cada vez que se plantee este tema no va a concretarse para una sola escuela, se verán las alternativas que manejan las otras y se marcará algún lugar de prioridad para comenzar a hacer algo a nivel... Por lo menos en el caso de Río Negro, pero esta problemática se debe estar repitiendo en otras zonas agrícolas del país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Si el señor Edil me permite, me gustaría también agregar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, concretamente a la dirección de desarrollo rural –no sé si lo nombró, me parece que no– porque si mal no recuerdo es la que se está encargando del tema del agua en las localidades rurales. Entonces, sería bueno que se pueda agregar enviar este pedido a esa dependencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

La verdad no puedo dejar pasar semejante falencia, sobre todo cuando acabamos de tener una Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional en la que se han tocado temas demasiado sensibles, como el recorte en la educación, entre otras cosas.

Recuerdo en el período pasado –y no muy lejano a estos días– al señor Edil Laco trayendo a esta misma Sala un asunto que versaba sobre el desfasaje de envíos de fondos de la Inspección Nacional de Escuelas a una escuela –creo que la N° 62, de San Javier– y finalmente la Inspección con base en Fray Bentos terminó explicando que las maestras de allí compraban de su dinero el agua mineral para consumo propio y de los alumnos; que la partida les llegaba más tarde, pero les terminaba llegando. Que yo recuerde, fue el único caso en el período anterior.

Cuando escucho al señor Edil que trae el tema a Sala decir que esto posiblemente esté ocurriendo en varios escenarios de Primaria en el departamento y sobre todo en el área rural y que el propio Intendente de Río Negro mandó a analizar muestras, primero me alarma porque no deberíamos estar hablando de agua para el consumo humano, ni siquiera se debería estar considerando que alguna escuela por alguna vía haya comprado un filtro. Aquí, hasta el inicio del actual Gobierno de la Nación, en las escuelas rurales se consume agua mineral que paga la ANEP.

Es inadmisibles que le estén dando a los chiquilines de las escuelas... Los mismos que dijeron que lo más conveniente era el cambio y que en ese cambio era conveniente el mismo signo político en el departamento y en la Nación, y que el Gobierno en los últimos 15 años no había hecho nada por la educación, resulta que ahora a los chiquilines les dan agua de la canilla y tiene que venir un señor Edil departamental a pedir que se envíe nota a OSE para que se le preste atención al tema.

De ninguna manera eso se puede dejar pasar por alto. Y menos nosotros. Me podrán decir que desde esta banca se le pone una carga política, y lo puedo aceptar porque es el juego político de este recinto, pero no tengo ninguna duda –espero no tener ningún error– de que los 31 Ediles de esta Sala están de acuerdo en que esto es inadmisibles. No se pueden haber recortado partidas para el agua mineral que se les daba a los chiquilines de las escuelas rurales.

Así que –si me permite, el señor Edil Falcone– agrego a su moción que mediante nota se solicite información a la Inspectoría Regional de Primaria en Río Negro, sobre qué es lo que está ocurriendo con las partidas, si son menores a lo que se daba antes, si se retiraron o cuál es el problema y por qué no se está cumpliendo con dar el agua mineral como se les daba a los chiquilines de las escuelas rurales. Y en el contenido de las notas con las consultas a OSE, ente departamental y nacional, y al Ministerio de Ambiente que citó, sin dudas creo que debería incluirse a la ANEP, porque si hay alguien que por excelencia tiene la responsabilidad del agua que consumen los chiquilines en las escuelas rurales me parece que es la ANEP, ya que es el organismo que administra la educación primaria pública de este país.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, en primer término, suma el aporte del señor Edil Casaretto.

Respecto al que me hace el señor Edil Dimitrioff le agradezco la preocupación, desde hace tiempo veo que tiene muchas coincidencias con mis planteos. En algún momento, tiempo atrás, llegó a comentar –recuerdo que lo dijo en voz alta–: ¿cómo no me di cuenta de que a estos temas los había podido haber llevado también? Lo que sí le

agradezco al señor Edil Dimitrioff... No sé si me escuchó claramente. Me parece muy buena su solicitud de que consigamos información de la Dirección Departamental de Primaria acerca del abastecimiento de agua mineral, que sí las tienen las escuelas, lo dije hoy. Pero respecto al agua del lavado de todas las cosas, no se hace con agua mineral. Ahí viene parte del problema que trato de enfocar. Luego también hablé del consumo por parte de esos niños cuando salen de la escuela y van a sus casas.

Entonces, lo que estamos buscando con este planteo no es solo contenerlos en el ámbito escolar sino encontrar una solución para la calidad del agua cuando van a sus casas, y asegurarla también para sus familias.

Está muy bueno el tema de saber de primera mano si está siendo suficiente, me parece razonable esa consulta que él plantea. Lo que no podemos perder de vista es que en este problema participamos todos desde hace muchos años, porque allá por el año 2000 en esta Sala junto al señor Edil Borges planteamos la problemática del indiscriminado uso de productos agrotóxicos, herbicidas y plaguicidas en el reciente y creciente cultivo de la soja. Ya planteamos en aquella época esa problemática.

También le quiero decir que participé en el área gremial allá por los años 2000 a 2005 en todo el tema de las autorizaciones varietales con el asunto de los transgénicos y el uso de los productos químicos. Me quedaban muy claras las posiciones de cada cual en el país. A partir de 2005 la situación fue la misma de todos los años anteriores. Somos todos partícipes de esta historia, en pos de lograr una bonanza económica para el país le dimos de punta para arriba todos. Hoy tenemos instalado el problema. Entonces, no nos empecemos a pasar cuenta de si es un crimen o no. La culpa la tenemos todos. Busquemos soluciones. Y en ese camino estoy yo. Les agradezco a todos los aportes que han hecho. El camino es ese: buscar soluciones. En esta situación los padres me han hecho llegar esta problemática. Sospecho que no es la única del departamento. Me parece de muy buen tino que la propia Intendencia esté tratando de involucrarse en el tema. Busquemos entre todos una solución a este problema que hoy ya está. Es bueno munirnos de más información, por eso me parecen importantes los aportes de los señores Ediles Casaretto y Dimitrioff. Busquemos la solución, ya sea a través de algún aporte del Gobierno Departamental, que también tengo que decir que muchas veces nos quejamos –y a ese razonamiento lo hacemos muchos de nosotros–... (kg)/

El otro día estaba preocupado por el tema y decía: «otra vez la Intendencia..., pero ¿por qué siempre la Intendencia tiene que salir a atajar penales?»

Por ejemplo, con la problemática del correo en Algorta la Intendencia también salió a atajar penales –el señor Edil Gorla lo vivió cuando estuvo en el Ejecutivo pasado–.

En este caso, la Intendencia está buscando un camino. Logremos aportes del Ministerio de Ambiente, de OSE y logremos el interés, que ya es explícito y claro porque hace aportes vía bidones de agua mineral, de qué otra cosa puede aportar Primaria a los efectos de resolver el problema, no solo de la escuela sino también de esas familias en sus casas, ya que esos niños la mayor parte del tiempo están en sus hogares, donde el agua se encuentra contaminada.

Estamos de acuerdo y agradezco el seguimiento desde la Comisión de Medioambiente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

No iba a hablar, pensaba que con el pasaje a comisión con toda seguridad el tema se profundice.

El tema del agua es recurrente en las escuelas. Hace mucho que a la Intendencia siempre se le pide el análisis de agua. Me parece bien ya que está en el lugar, tiene un laboratorio, tiene vehículos, tienen técnicos. Está perfecto que al comenzar las clases se levanten muestras.

La contaminación del agua que se ve es de varios tipos. Normalmente después de tres meses que el pozo no se mueve o que el tanque está sin vaciarse, hay contaminación bacteriana. Se vacía, se limpia, se soluciona el problema. A veces están los pozos contaminados y eso es más complejo. Como dice el señor Edil, el vecino buscó una bombita para ver si lo podía filtrar...

Lo cierto es que la Intendencia actúa siempre hasta ahí en el análisis y diagnóstico de la problemática, si es una contaminación química, si es bacteriana, si es en el tanque, si es en el pozo, si es en la red, pero lo tiene que solucionar OSE. OSE demora en solucionarlo, entonces ahí viene la desesperación del maestro, ANEP lleva agua para que tomen pero no se puede usar para bañarse o para lavar los utensilios de cocina. Entonces sale la Intendencia a acarrear bidones y hay una empresa que colabora y lleva los 200 litros... Se hace todo un tema muchas veces porque OSE en realidad no es ejecutiva y no es rápida. Son muchas escuelas rurales, pasaron cuatro meses y la gente está con la problemática de que el agua todavía no se puede tomar o no se sabe si se puede usar para lavar.

Estaría bueno que en la comisión se trate; estaría bueno que haya algún protocolo que sea rápido; llamar a OSE. Como las clases arrancan en febrero, bueno, que el 15 de febrero la Intendencia tenga los resultados y OSE actúe rápidamente. Tiene que haber una coordinación que creo es lo que hace falta desde el punto de vista institucional cuando son muchas escuelas y no es fácil llegar... Capaz es un tema para tratar más específicamente en la comisión.

Pero ya que el señor Edil trae la preocupación de los vecinos, que es real –que es real–, se puede solucionar.

Estaría bueno que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca –decía el señor Edil Casaretto y es verdad– trabaje sobre la potabilidad en los establecimientos rurales, porque una cosa es la escuela, que tiene la obligación, pero ¿qué pasa en un establecimiento rural donde no hay obligación? Nadie manda a hacer un control de... Podría ser una posibilidad que el Ministerio haga un relevamiento de cómo están los pozos y de tanques que no se limpian nunca. Capaz son cosas fáciles de resolver que se podrían implementar.

La comisión podría ir pensando en algún protocolo más explícito, con responsabilidades de los entes, de la Intendencia y de ANEP, para que esto no sea un problema que demore ocho, nueve meses en resolverse.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Para terminar, señor Presidente, voy a hacer un comentario sobre lo que plantea el señor Edil Gorla.

Hay una directiva que dice que los establecimientos rurales con personal tienen que tener un análisis de agua dentro del año, por si alguna inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hace una recorrida por el campo. Eso tienen que tenerlo, a los efectos de poder detectar también

si hay contaminación por agroquímicos o, en algún caso, por alguna permeabilidad desde los pozos negros. Entonces, ahí es donde el establecimiento tiene que buscar resolver esta situación mediante un sistema de filtrado. Pero existe sí eso. No sé cuánto se está cumpliendo –como muchas de las cosas que hay–. Estaría bueno realizar una campaña en ese sentido porque la problemática detectada a sabiendas de que está pasando en las escuelas rurales es el espejo, es la muestra de lo que está pasando en el resto del departamento.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No tengo más señores Ediles anotados.

El señor Edil Falcone proponía enviar notas sobre el tema al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia de Río Negro, a OSE y no sé si acepta los agregados del señor Edil Casaretto de enviar nota al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, concretamente a la Dirección Nacional de Desarrollo Rural.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Y hacemos de la información que planteó el señor Edil Dimitrioff respecto a los aportes...

SR. PRESIDENTE. A la Inspección Regional y a la ANEP.

(Dialogados).

Evitemos dialogar. Si me permiten, tal vez deberíamos modificar el término «a seguimiento de la comisión». Es una opinión personal. Porque me da la sensación de que cuando enviamos un tema a seguimiento es para que la comisión vea cuál es el transcurso que toma el asunto. Tal vez deberíamos cambiar el término por «intervenir» para que la comisión pueda trabajar sobre determinado tema que se plantea acá. Me da la sensación de que «seguimiento» es como que la comisión ve para dónde va y qué respuesta viene, pero no interviene concretamente.

Tal vez deberíamos cambiar ese término y enviar a las comisiones para que puedan intervenir en los temas que se plantean en Sala. Los señores Ediles lo tomarán o no.

Es simplemente una opinión que manejo en este momento.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. De acuerdo, señor Presidente. Me parece el término adecuado. Por lo tanto, procedamos a eso.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Falcone con los agregados que se mencionaron anteriormente.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4. **Señor Walter Cardozo.** Solicita considerar en Sala aspectos financieros relacionados con el funcionamiento actual y futuro del relleno sanitario.
(Exp. 4603)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

El tema que traemos hoy a Sala viene como complemento del trabajo que me consta está haciendo la Comisión de Preservación del Medioambiente respecto del funcionamiento del relleno sanitario.

Hace algunas sesiones integrantes de la comisión nos contaron sobre una visita y su interés por ahondar en el tema.

Nuestra intención es –en esa línea– agregar alguna información y sugerencias para incorporar al trabajo. Lo hemos chequeado previamente con algunos integrantes de esa comisión y de ahí la necesidad de plantearlo hoy en Sala para que todos tomemos conocimiento y decidamos el camino más adecuado a seguir.

En primer término, hay que recordar que el relleno sanitario es un proyecto enmarcado dentro del Fideicomiso Financiero de Obras. Los montos que originalmente se habían destinado al mismo eran U\$S 1.700.000. Inicialmente hubo un anteproyecto que había planteado la construcción de una cava de 100.000 toneladas que se tomó como anteproyecto y se fijaron diversas etapas –así se actuó–, de las cuales una está en funcionamiento. (tm)/ La primera etapa fue la construcción de una cava de 30.000 toneladas y la contratación mediante licitación a la misma empresa que realizó la construcción de la operativa y seguimiento de las primeras 12.500 toneladas. Eso implicó la inversión de aproximadamente U\$S 1.700.000, de los cuales la construcción llevó aproximadamente en números redondos U\$S 1.400.000 y los otros U\$S 300.000 quedaron destinados para esta primera etapa de operativa y mantenimiento.

Con respecto a la duración de la obra de infraestructura, donde además de la cava obviamente hay un montón de obras que permiten el normal funcionamiento, y de las 30.000 toneladas y en los promedios de volcado que se estima normalmente por habitante de cada localidad que participa, ese volumen sería suficiente para una operativa de aproximadamente tres años y medio o cuatro años, en la medida de que se estima aproximadamente 25 toneladas diarias de acuerdo al viejo cálculo de un kilo por habitante, que son 750 toneladas por mes, 9.000 al año. Por lo tanto, la parte de obra de infraestructura tendría una duración de ese lapso y entendemos que a la fecha debe estar en el 50 % de su utilización –quizás un poco menos–. Por ese lado están dadas las condiciones para seguir funcionando, aunque obviamente se tendrá que tener en cuenta que en algunos años más habrá que comenzar la segunda etapa de construcción de una segunda cava.

En la parte de operativa –como dije– hay una empresa que la tiene adjudicada por 12.500 toneladas y en ese promedio de volcado que manejamos entendemos que es muy probable que ya esté cumplida la totalidad de ese contrato o está muy cerca de cumplirse, porque se había estimado aproximadamente un año y medio y estamos en ese lapso de tiempo. Por eso tenemos la inquietud de que quizás esté terminado el contrato o muy cerca de terminarse. Por lo tanto, queremos saber cuál es la idea del actual Ejecutivo para seguir funcionando dado que hay margen para alojar residuos, pero estaríamos sobre la finalización del contrato de operación al que hacía referencia. La finalización de ese contrato establece paralelamente la finalización de los recursos del fideicomiso de obras y por ende la necesidad de financiar con fondos propios o alguna otra propuesta que pueda haber para la continuación del proceso del proyecto.

Por lo tanto, sin perjuicio de que algún señor Edil presente en Sala pueda complementar este rápido racconto de cómo se inició y está funcionando el proyecto, me interesa dejar planteada nuestra inquietud en cuanto a saber: qué porcentaje de la utilización de la cava hay hoy, si estamos estimando bien que alrededor del 40 %, 45 % está utilizado; si el contrato suscrito originalmente por 12.500 toneladas, de las que se estimaba un año y medio aproximadamente, ya concluyó, está por concluir o cuándo se estima su finalización, y en ese caso bajo qué modalidad se está llevando a cabo la operativa, si es mediante una contratación directa seguramente amparada en algunas de las excepcionalidades del TocaF porque los volúmenes que nos consta que cuesta ameritan procesos licitatorios que no he percibido que se hayan realizado; y en cuanto al manejo en sí, en el primer tramo se había estipulado un costo para el procesamiento de residuos no domiciliarios, pero similares y originados por las empresas grandes que están radicadas fuera de la zona urbana, y queremos saber si efectivamente hoy ese costo se está cobrando y si hay buena respuesta de esas empresas.

Con esa base pequeña de información y algunas dudas o interrogantes que dejo planteadas, solicito que se remita este tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que intervenga –siguiendo la sugerencia de su propuesta, señor Presidente– y se pueda complementar el trabajo que ya se viene haciendo con una óptica medioambiental incorporando estos aspectos que son más de tipo financiero, técnico, legal, a efectos de tener un análisis más integral sobre el asunto.

Por ahora es eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solamente quiero hacer un aporte en cuanto a la vida del centro de deposición de residuos, porque seguramente el señor Edil Cardozo maneja la información de cuando se diseñó originalmente el Plan, pero tengo el recuerdo de que en alguna de las reuniones que tuvimos con el Director de Ambiente –estoy seguro de que fue una que se hizo por Zoom– la propuesta acordada con la empresa en ese momento ya era el levantamiento de cota. Por lo tanto, el volumen a ingresar iba a ser superior, la posibilidad de carga era de más cantidad de basura. En esta discusión no incluyo todo lo que vendrá, que es la separación de materiales. Eso le daría más vida, pero automáticamente con el levantamiento de cota la vida del centro de deposición de residuos se iba a estirar. Lo que no logro entender es si el 40 % de vida era el punto de cambio con el proyecto original o con la propuesta nueva. Estaría bueno aclararlo.

Me parece muy interesante el planteo del señor Edil Cardozo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que en la oportunidad que nos visitó el Director de Ambiente de la Intendencia en la reunión de la Comisión de Preservación del Medioambiente –pensé que este asunto entrado era sobre un tema financiero, por eso no traje apuntes respecto a lo que se habló en la misma– una de las cosas que nos llamó la atención es que los residuos de las localidades de San Javier, Nuevo Berlín y Young se van a traer en camiones al relleno sanitario de Fray Bentos porque, según el Director, sale más barato traerlos que hacer un relleno sanitario en esas localidades. También se habló de aumentar la capacidad de Fray Bentos. Todo esto está en estudio y también programado el tema de los camiones con contenedores para traer esos residuos de esas localidades.

A su vez, se habló de la basura en localidades menores rurales como, por ejemplo, Mellizos, Sarandí de Navarro, etcétera, que se juntaría y traería también al relleno sanitario de Fray Bentos. Por ese motivo se va a aumentar el volumen.

Al tema financiero se lo debo porque no sé qué costo va a tener.

Quería hacer ese aporte en este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

En cuanto a lo que preguntaba el señor Edil Falcone sobre si el cálculo era el original, simplemente es la dimensión en capacidad de la cava original en función de los kilos que promedialmente se pensaban, y creo que no debe estar muy lejos de la realidad que se estén procesando. Eso nos da aproximadamente tres años y medio, tal vez casi cuatro, dado que en los primeros meses el kilaje que se fue procesando fue menor que el promedio. Supongo que como toda cosa que comienza costó ir articulando adecuadamente. (mg)/ Por lo tanto, sin ningún tipo de agregado estaríamos con ese cálculo.

También es de recibo lo que agregó el señor Edil Casaretto en la medida en que el cálculo está hecho con el procesamiento que hoy se está teniendo o que se está teniendo desde que comenzó el proceso. En la medida en que aumente el volumen de basura porque viene de otras localidades obviamente ese plazo se va a achicar.

Mi intención era centrarnos en lo financiero porque eso implica el dimensionado de la cava, hasta cuándo es posible su llenado, y el costo que tiene la operativa. Son las dos patas que forman parte de esto: una es la parte de construcción y otra es la parte operativa; las dos son igualmente valiosas.

De ahí la inquietud y la necesidad de que se pueda seguir trabajando en estos temas que creo son de interés de todos por muchas razones. Bienvenidos los aportes que realizaron.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Como otro aporte, creo que desde el principio los residuos de San Javier y de Nuevo Berlín se tuvieron en cuenta, porque en el mismo momento en las dos localidades se compraron los camiones levantacontenedores.

La parte financiera es la que le debemos sí. Y como decía el señor Edil Cardozo, las empresas deberían estar pagando un canon –por lo menos las grandes–. Creo recordar de la reunión que mantuvimos a través de Zoom con el Director Stagi que

surgió que cuando ingresó esta Administración se encontró con que no se estaba abonando el mismo, pero prontamente se tomaron las medidas para hacerlo.

Por supuesto que acompaño la inquietud. En la Comisión de Preservación del Medioambiente lo tenemos como tema ambiental y como una forma de buscar una fuente de mano de obra para las personas que se dedican al reciclaje; ahora, de alguna manera le estaríamos agregando la tercera pata, que es la parte financiera.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores funcionarios y señores Ediles.

Me parece de suma importancia el tema planteado por el señor Edil, y con base en los aportes del resto de los compañeros Ediles me surge una interrogante.

Hablamos de descentralización y de los diferentes Municipios, de la deposición de esos residuos, pero en contrapartida vemos que el Municipio de Young viene llevando adelante un tratamiento de los mismos que quizás se aleja un poco de lo que era inicialmente el proceso.

Mi planteo es que la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización realice un seguimiento del tema y pueda citar a la Alcaldesa de Young y al Concejo en pleno para ver cómo continúa esto y quizás abordarlo desde las diferentes perspectivas: desde la Dirección de Ambiente con respecto a las políticas de residuos que viene llevando adelante el Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Por supuesto que me parece bien la preocupación del señor Edil Techera –lo nombro, pero que no lo tome como alusión–.

Ahora, cuando se refiere a descentralización, si nos basáramos realmente en eso, descentralizar es que cada uno... Yo interpreto así la palabra. En ese caso el Municipio de Young tendría derecho a hacer su propia política. Por algo estamos hablando de descentralización. Sin embargo, sí tengo que darle la razón en que no creo que eso condiga con lo que está haciendo el Gobierno Departamental, que es tratar de centralizar todo el relleno sanitario en Fray Bentos.

Cuando lo escuché hablar me quedó esa inquietud. No sé por dónde viene el reclamo, si es a favor o en contra de lo que está haciendo el Municipio de Young.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches.

Sobre el último concepto que maneja el señor Edil, la descentralización también implica la coordinación de políticas departamentales. Si hay una importante inversión que tiene que ver con la gestión de los residuos del departamento no puede ir divorciada de la política pública que puedan estar desarrollando los Municipios, porque se trata de una línea departamental y de una política que a largo plazo redundará en la optimización de recursos y el abordaje de un tema de gran preocupación como es la sostenibilidad ambiental.

Entonces, ninguna acción de ningún Municipio debería estar descolgada de una acción departamental porque la descentralización es un concepto que, de alguna manera,

busca el fortalecimiento de los distintos Municipios, pero bajo una política departamental. Por lo tanto, me parece que es sumamente importante que no se pierda ese vínculo necesario que debe existir en esto de fluir porque los Municipios no son pequeñas Intendencias sino que están bajo la égida de un Gobierno Departamental y la idea es articular en beneficio del ciudadano.

Es eso lo que tengo para aportar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Creí que me había expresado mal, pero ya veo que lo hice bien. Fue una propuesta con base en los aportes de los diferentes Ediles.

Solicité que si el Cuerpo acompaña el tema sea derivado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para su seguimiento y realice el llamado a la señora Alcaldesa y al Concejo de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a acompañar la moción del señor Edil Techera en función al asunto presentado. Aquí se habla de aspectos financieros relacionados con el funcionamiento actual y futuro del relleno sanitario, no de la Alcaldesa. Con esto no digo que no sea un tema importante y que no amerite la presentación de un asunto entrado.

Hemos discutido y se ha planteado desde que funcionamos en el teatro Young que cuando se presenta un tema se trabaje sobre el mismo. Todos venimos a discutir *un* tema. En ningún momento estuvo planteado en el asunto entrado del señor Edil Cardozo lo que tiene que ver con descentralización, con el funcionamiento de los Municipios, su coordinación y demás. Está muy bien lo que dijeron, pero creo que no va en la línea de la presentación del tema.

Por lo tanto, por un aspecto técnico no voy a acompañar esa moción. En todo caso, si los señores Ediles Techera, Sánchez o cualquier otro presentan este tema para la próxima sesión lo acompañaremos como corresponde. Si no, nos boicoteamos a nosotros mismos. Traemos un tema y le metemos por todos lados, por algo que alguien dijo, y ya lo relacionamos con otro asunto que no tiene...; tendrá vinculación, pero no es lo que está planteado en la discusión. Para darnos orden en el funcionamiento propio tenemos que respetar lo que se plantea porque si no comenzamos a desvirtuar las discusiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. En la misma línea.

Entiendo válida la preocupación de los señores Ediles Techera y Sánchez.

Hoy el tema es concreto y por supuesto que lo acompañó porque me parece de sumo interés la información que de allí va a surgir.

Creo que la problemática que surge no es descolgada, porque cuando fuimos a las recorridas del Centro de Deposition de Fray Bentos hubo notas periodísticas en esos días que decían justamente que Young estaba para trabajar con otro sistema diferente al que proponía la Dirección de Ambiente; entonces, le pregunté al Director de Ambiente si va a existir más de un sistema y claramente nos explicó las bondades del que va a

utilizar el departamento –por eso digo «el departamento»–, que no coincidían con las bondades que podía tener el sistema que se había mencionado en una nota periodística que iba a tener Young. Allí no solo se nos aclaró la parte técnica sino cuál es la línea del Gobierno Departamental.

Me parece interesante la problemática que surge. Está bueno clarificarla y será motivo de un asunto entrado para la próxima sesión –imagino–, si así lo entienden los compañeros.

Nada más. Gracias. (lp)/

SR. PRESIDENTE. A los efectos de aclarar voy a poner a consideración las dos mociones por separado. Si ningún señor Edil va a hacer consideraciones...

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. En función de lo que planteaba el señor Edil Bizozza, digo que en los cálculos muy groseros que hicimos sí están contemplados Nuevo Berlín y San Javier porque desde el inicio están volcando. O sea, sería lo que se está recogiendo desde el inicio hasta ahora: Fray Bentos más Nuevo Berlín más San Javier. Cuando yo hacía alusión a que ese cálculo podía variar en función de que se aumentara la carga estaba pensando en Young u otras localidades.

Simplemente, señalo eso. Y de alguna manera, sin irme del tema, recuerdo y ratifico en el mismo sentido que planteaba el señor Edil Bizozza lo que entiendo un ejemplo de trabajo descentralizado que fue la actitud de los Municipios de Nuevo Berlín y San Javier coordinando acciones para potenciar el relleno sanitario. Ya que están presentes en Sala Concejales de aquel momento reconozco el trabajo adecuado que se hizo.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Si el compañero señor Edil Techera me lo permite vamos a retirar el planteo y lo presentaremos en un asunto entrado para la próxima sesión, tal cual se indicó.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Entonces, queda retirada la moción que realizó el señor Edil Techera respecto de mandar este tema a la Comisión de Descentralización.

Ponemos a consideración el envío de nota que solicitó el señor Edil Cardozo con las preguntas que manifestó en Sala y el envío de este tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que pueda intervenir sobre el mismo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 5. Señor Esteban Palma.** Solicita considerar en Sala problemática suscitada frente al Jardín 81 al ingreso y egreso de niños generándose aglomeración de vehículos debido a la estrechez y falta de señalización de la calle.
(Exp. 4604)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palma.

SR. ESTEBAN PALMINA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Palma.

SR. ESTEBAN PALMINA. Nos llega el planteo de la Comisión de Fomento del Jardín N° 81 en cuanto a una problemática que se presenta a diario en dicha institución en el momento de ingreso y egreso de los niños: la aglomeración de vehículos por lo estrecha de la calle, que complica más aún al no estar señalizada. Me hacían saber que si bien va un inspector de tránsito en el horario de ingreso con eso solo no alcanza. Sería conveniente señalar la misma advirtiendo la presencia de un jardín, y que la circulación de dicha calle sea en un solo sentido.

Por lo antes expresado, solicito se pueda pasar el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para su estudio y así dar respuesta lo antes posible y evitar algún siniestro de tránsito.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Palma.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 6. Señor Esteban Palma.** Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de zona de calle Yaros por circulación de vehículos a alta velocidad solicitando implementación de lomadas.
(Exp. 4605)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palma.

SR. ESTEBAN PALMINA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ESTEBAN PALMINA. Los vecinos de calle Yaros, a la altura de la numeración 3599, solicitan la implementación de lomadas a efectos de que los vehículos,

principalmente birrodados, puedan aminorar la velocidad, teniendo en cuenta que es una zona en la cual transitan muchos niños y adolescentes ya que dicha calle coincide con un centro educativo, una escuela.

Por lo antes expresado, solicito que pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para su estudio y para dar pronta respuesta y evitar algún siniestro de tránsito, como manifiestan los vecinos de la zona.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

7. **Señores Marcelo Casaretto, Daniel Porro y Jorge Burgos.** Solicitan considerar en Sala propuesta del señor Mario Aiello de nominar una senda peatonal ubicada en ruta 3 entre calles Tropas y el Codecam de la ciudad de Young como Ana Beatriz Alonzo Algaré.
(Exp. 4606)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema nos hizo partícipes el señor Mario Aiello a los señores Ediles Jorge Burgos, Daniel Porro y quien les habla. Lo ha considerado importante y nos lo plateó a los tres Ediles: uno por el Partido Nacional, otro por el Partido Colorado y otro por el Frente Amplio.

Paso a leer lo que nos propuso y mandó por medio de *email*: «A muchos de los Ediles que por razones de cercanía, vecindad, amistad, les he transmitido algunas de las inquietudes propias de nuestra comunidad a lo largo de muchos años. Me acerco en esta oportunidad al honorable Cuerpo de la Junta Departamental para solicitarles que la senda peatonal de nuestra ciudad que está en ruta 3, calle de tropas y que va hasta donde está la virgen, lleve el nombre de Ana Beatriz Alonzo Algaré, plaqueta mediante o la forma que las autoridades decidan, quien ideó, proyectó y estimuló la realización a través de la perseverancia y firme convicción de su propuesta. Ana hizo posible el sueño de que esta senda peatonal fuera un espacio confortable, libre, estético y fundamentalmente seguro para todos los usuarios que hoy vemos en el uso cotidiano de ella, que brinda, además de desarrollar el ejercicio de la caminata, el disfrutar al mismo tiempo de un entorno natural inmejorable. Ana estuvo vinculada a distintas actividades de nuestra ciudad, al quehacer deportivo como docente de educación física ligada a la enseñanza y otras actividades en el ámbito deportivo, clubes, instituciones públicas y privadas o allí donde su presencia se le requería, ocupando el lugar donde se le asignara

y encontrando siempre en ella una colaboradora formidable de largo aliento sin pausa y sin tregua. Debo comunicarles, Presidente y Ediles, que he venido hablando con diversos actores de nuestra ciudad desde hace mucho tiempo, recuérdese profesores, alumnos, profesionales y vecinos que coinciden y adhieren por unanimidad en el reconocimiento que estamos solicitando y en saber que Ana está en el mejor de los recuerdos de nuestros vecinos. No tengo duda de que la Junta Departamental, una vez informada, acompañará este pedido de estricta justicia, sin color. Reconocer aquellos espíritus hacedores, desinteresados, en reconocer en nosotros mismos gratitud y agradecimiento, palabras bastante devaluadas en estos tiempos. Ana no solo nos dejó su voluntad profesional sino su natural empatía con los vecinos de nuestra ciudad. Hay una ética pública que sabe discernir entre la simple adulonería de turno y lo que es una estricta justicia sin retorno. Valoremos y reconozcamos el ejemplo y el quehacer de nuestra gente. Como decía Jorge Asís en su momento: “El olvido es un caballo que siempre pierde, nunca el silencio fue ni será definitivo”. Saluda atentamente un vecino. Mario Aiello. Ana Beatriz Alonzo Algaré. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1961. Fecha de fallecimiento: 17 de febrero de 2014».

Si el Cuerpo me acompaña me gustaría que este tema pase a la Comisión de Nomenclátor y solicito que mis palabras se envíen al Municipio de Young.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración a la moción realizada por el señor Edil Casaretto de enviar este tema a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para que trabaje sobre el mismo...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, saludo la iniciativa de los señores Ediles. Quienes conocimos a la profesora Ana Alonzo y nos tocó trabajar muy cerca de ella sabemos de su valía y de lo que significó para Young.

Por lo tanto, obviamente que vamos a acompañar la moción y el agradecimiento a los señores Ediles que hoy traen a Sala este tema. Sabíamos del asunto y del planteamiento de Mario Aiello y ojalá que se pueda llegar a buen término porque sería una decisión de estricta justicia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración lo planteado por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos. (kg)/

SR. MARCELO CASARETTO. Voy a pasar a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor la carta que leí.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Le agradezco que la acerque a la Mesa.

- 8. Señora Luján Conde.** Solicita considerar en Sala transmitir a las autoridades competentes la necesidad de vecinos beneficiarios de Plan Mevir en Nuevo Berlín de contar con los títulos de sus viviendas.
(Exp. 4607)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

En Nuevo Berlín el próximo mes se cumplirán 30 años de lo que es el primer Plan Mevir en la localidad. A su vez, se encuentra trabajando en territorio para lo que es la llegada del cuarto Plan, donde están trabajando en los terrenos propios, por decirlo de alguna forma. Se cuenta ya con más de 200 viviendas en la localidad.

La problemática que traemos es que muchos de los beneficiarios que ya han concluido el pago de su vivienda aún no han recibido los títulos.

En cuanto a esto se ha manifestado incluso la problemática al momento de solicitar créditos para reformas que se están implementando a través de la Intendencia –supongo que todos estamos al tanto–. Necesitan los títulos, pero al no acceder a ellos no pueden realizar las solicitudes.

El tema es ver la manera de llegar a Mevir para solicitar la posibilidad de que los vecinos de la localidad puedan contar con los títulos, ya que han hecho efectivo el pago y no han recibido los mismos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 9. Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el tema referido a declarar de interés departamental el Festival "Dulce Uruguay, San Javier canta y baila al compás del Folclore" a realizarse en la localidad de San Javier el 11 y 12 de diciembre de 2021.
(Exp. 4608)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 22 de setiembre de 2021 el tema fue derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, tal como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

- 10. Señor Alberto Rivero.** Solicita considerar en Sala requerir al Ministerio de Salud Pública estudie la posibilidad de brindar más información a la población sobre lo que significa PSA y sus repercusiones en la salud masculina.
(Exp. 4609)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

El PSA es el antígeno prostático para detectar el cáncer en el varón. Se sugiere que los hombres desde los 45 años deben realizarse este estudio una vez al año para detectar precozmente esta enfermedad, que es la más frecuente en los hombres y la segunda causa de muerte.

El cáncer de próstata no genera síntomas y cuando estos aparecen es porque ya existen otros órganos comprometidos, lo que lo hace irreversible. Sin embargo, el cáncer de próstata detectado a tiempo es curable.

Por lo general cuando se dice PSA muchos se preguntan qué es y el que no sabe especula: ¿me irán a sondear?, ¿me harán una punción o una biopsia? Esta incertidumbre desestimula a realizarse el estudio.

Por eso solicito que el Ministerio de Salud Pública dé una amplia difusión y aclare que el PSA es un simple análisis de sangre. Nada más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. La solicitud es enviar nota ¿a dónde?

SR. ALBERTO RIVERO. Enviar nota al Ministerio de Salud Pública para que se dé una amplia difusión al tema porque la mayoría de los hombres desconocen lo que es el PSA.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 11. Señora Mercedes Cuervo.** Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de la zona de Los Paraísos del balneario Las Cañas por falta de respuesta del señor Intendente a pedido de reunión que data desde marzo del presente año.
(Exp. 4610)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Buenas noches a todos y a los vecinos del barrio que están presentes.

Quería aclarar que a este tema lo voy a presentar en conjunto con la señora Edila Damasco.

SR. PRESIDENTE. Hay que poner a consideración unir los asuntos entrados 11 y 12 que tratan sobre el mismo tema.

Pongo a consideración que los asuntos se traten en conjunto.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

12. Señora Laura Damasco. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental vinculada con «Proyecto Constructivo Policial» en monte nativo del balneario Las Cañas, zona de Los Paraísos, que afectaría a vecinos del lugar en diversas circunstancias; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.

(Exp. 4611)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantalla).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Gracias, señor Presidente.

Para exponer sobre este tema voy a leer dos solicitudes realizadas por los vecinos. La primera, del 9 de marzo de 2021 en las oficinas de Las Cañas al señor Intendente Omar Lafluf. Dice: «Los abajo firmantes, vecinos y propietarios de la zona de Los Paraísos del balneario Las Cañas, hacemos llegar nuestra profunda inquietud ya que en estos días hemos observado que se ha enmarcado el monte nativo por parte de la Policía, lindero y muy cercano a nuestros domicilios, con varias estacas. [Acá dice «ver fotografías»]. Por versiones se nos ha enterado de que sería un proyecto de camping policial. Con el objetivo de conservar el grado de naturalidad de esta área verde de nuestra zona, presentamos las siguientes fundamentaciones: 1) Biodiversidad y conservación. Se alterará en forma importante la biodiversidad en el lugar, de enorme valor natural como monte autóctono y del que oportunamente como integrantes de la comisión del balneario Las Cañas se había pensado en que se reconociera como un lugar de usufructo para pobladores y turistas con un sendero interpretativo, así como la posibilidad de reservarlo como parque ecológico especialmente acondicionado y cuidado, ya que orilla como un sangrado natural. (tm)/ En este monte nativo se desarrolla una rica flora y fauna nativa: mariposas, manos peladas, comadreas, gatos monteses, lagartos, víboras, cardenales, cardenales azules, naranjeros, urracas, búhos y un sinnúmero de aves nativas. Por la tranquilidad y el silencio que reinan este sector del

monte es habitado por los animales, por lo que es fundamental evitar la depredación y contaminación sonora.

Fundamentación. Consideramos de suma importancia destacar la conservación del bosque nativo. Es un asunto de interés general, tal como se establece en nuestra máxima norma, artículo 47° de la Constitución de la República: «*La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente*». En la misma línea, la protección legal –Ley Forestal 15.939 y sus decretos reglamentarios– prohíbe cualquier operación que atente contra la supervivencia del monte nativo, existiendo excepciones solamente en los casos en que tales actos sean orientados al interés general y se cuente con la autorización de autoridades forestales correspondientes. Si bien entendemos que en muchas ocasiones las instituciones deben hacer uso de los recursos consideramos que el destino que se le quiere dar, según el conocimiento tomado extraoficialmente, no es acorde a los intereses de la población residente en nuestro balneario y de muchos turistas que vienen a disfrutar de nuestras riquezas naturales. Por lo tanto, no podemos perder de vista la importancia de conservar el bosque nativo para preservar la diversidad genética manteniendo los procesos ecológicos y los sistemas vitales esenciales».

El punto dos es la arquitectura y la vialidad. «En los últimos 10 años la evolución arquitectónica de las cuadras que abarca la zona de Los Paraísos se ha desarrollado en su totalidad ocupando el 100 % de los terrenos habitables. Es de destacar que para la gran mayoría de los vecinos este lugar se ha convertido en su residencia permanente. Esto ha cambiado las necesidades y funciones del lugar. La calle 16 es una vía con características muy estrechas y sin salida, con la continuación de un camino vecinal que se fue formando por el trillo de la circulación y la necesidad de la cuadra para salir en algunas oportunidades por otra vía. Este camino es frecuentado por visitantes y turistas que lo reconocen para observar y fotografiar el monte nativo. En caso de cerrarse el camino continuación de la calle 16...»

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, silencio por favor.

Continúe, señora Edila.

SRA. MERCEDES CUERVO. «...por lo que se observa en la delineación primaria [en la foto] bloquearía la salida de la circulación, especialmente ante eventuales necesidades como incendios forestales, factores ambientales como lluvias y vientos, que obstruyen la calle 16. En algunas oportunidades es necesario utilizar el camino para pasar por el monte para circular con camiones, barométrica, etcétera. En caso de obstruir el camino con algún proyecto o estacionamiento de vehículos nos veremos imposibilitados de la única alternativa de salida que tienen los vecinos. Entendemos que la infraestructura y las características de un camping afectarán el funcionamiento vial necesario para los residentes y turistas. Toda zona de camping incluye un número de vehículos estacionados en distintas partes, afectando el camino que utilizamos y pudiendo dañar el manto natural debajo del monte nativo».

El punto tres de la fundamentación es la intervención del monte nativo. «Para la construcción de cualquier proyecto, sea de menor o mayor porte, siempre es necesario intervenir y afectar el lugar natural teniendo que talar, barrer el tapiz vegetal. Pensamos que esto se podría evitar trasladando el proyecto a un lugar acorde dentro del propio balneario, sin perjudicar y salvaguardando todos los aspectos que entren en juego en materia constructiva y de biodiversidad».

El punto cuarto se refiere a las aguas residuales. «Como vecinos del lugar nos preocupa que se agregue a un sector que no cuenta con saneamiento una importante carga residual al contacto de líquidos que, a la fecha, no funcionan adecuadamente. En este sentido se puede observar en la zona de Los Paraísos, donde actualmente hay un depósito de aguas servidas que no cumple su función, incluso parte de esas aguas drenan en la ensenada provocando gran contaminación. Nos consta que en épocas de importante turismo se derrama hasta la bahía grande, aguas abajo».

El punto cinco es el termalismo. «No queremos dejar de nombrar el proyecto de termalismo y senderismo que nos presentó la Intendencia formalmente a los vecinos, el cual era acorde para la zona. En ese proyecto se conservaba y se reconocía este monte nativo como un sendero natural hacia la playa. En ese proyecto no se preveía un camping policial en medio del monte nativo».

Entonces, la propuesta de los vecinos sería: «Como dato importante y estadístico, el 90 % de las familias somos residentes permanentes que invertimos en el balneario por la tranquilidad que la zona ofrece, no siendo esto un detalle menor en este fundamento de pedido para que se revea la propuesta, pudiendo trasladar el proyecto a un lugar acorde dentro del propio balneario y brindarle a la familia policial un espacio recreativo sin limitaciones ni confrontación con los vecinos que por la cercanía y el uso del esparcimiento de los habitantes y turistas hacemos del lugar que a ellos les cedieron. Queremos remarcar que nuestro objetivo no es privar a las personas de los objetivos sociales que pretenden ya que el balneario es de todos y cuenta con mucho lugar donde no afectaría la fauna y la flora autóctona ni el uso e interés de los vecinos y visitantes.

En espera de respuesta favorable a este pedido hacemos llegar nuestros cordiales saludos y estamos abiertos al diálogo para aclarar o ampliar cualquier información que estime pertinente».

Según los vecinos, sobre esta nota no han tenido respuesta. Debido a la falta de la misma, actualmente acercaron otra. Se entiende que los fundamentos de la solicitud están claros.

El 20 del presente mes presentaron una nota al Jefe de Policía del departamento de Río Negro, señor Martín Botto, que paso a leer: «Los ciudadanos abajo firmantes, en carácter de propietarios de los padrones de la zona de Los Paraísos del balneario Las Cañas, nos presentamos ante usted para hacer llegar las siguientes solicitudes relativas al tema “Comodato de la Jefatura de Policía de Río Negro por padrón 5005”, firmado el 25/6/2015 y que según la Resolución 279/2014 tiene un área de 2.000 metros, con destino a centro de vacaciones, eventos sociales, etcétera, entre muchos otros fines con gran variedad y amplitud. Frente a la falta de comunicación oficial acerca del proyecto, siendo vecinos directamente afectados y al ver movimientos del monte, realizamos en el mes de marzo los siguientes trámites y gestiones: reuniones del grupo de vecinos que se han sentido afectados y con desconocimiento de las obras de la Jefatura de Policía que se comenzaron a efectuar –han participado propietarios locales, de otros departamentos y de la República Argentina–; iniciación de un expediente en la Intendencia de Río Negro N.º 20213471, del 12 de marzo de 2021, solicitud telefónica y vía email a la Secretaría del señor Intendente; reunión con el señor Intendente el 17 de marzo de 2021 y el 15 del presente...» Se encuentran a la espera de ser recibidos sin ninguna respuesta aún. (mg)/ «Gestiones de distinta índole ante organismos a nivel nacional, a título personal y de acuerdo al grado de afectación evaluado con algunos ciudadanos. Teniendo en cuenta que la visión del Ministerio del Interior es estar al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales,

institucionales y organizaciones sociales, y que tiene como misión la seguridad pública, debiendo informar oficialmente a la comunidad que pasará a integrar, es de buen vecino y es un acto de nobleza y de buena convivencia entre vecinos, presentarse y dar a conocimiento el proyecto, más aún cuando los vecinos fuimos comunicados en 2019 acerca de otro proyecto que nos afectaría directamente, por ser linderos, que es el proyecto termal.

Por todo lo antedicho, y muy principalmente por lo relativo a la visión y misión del Ministerio del Interior, su tan elevada y valiosa función, y el papel que cumple de velar la seguridad, la convivencia y la vida misma de los conciudadanos, solicitamos las siguientes acciones, entre otras que usted considere: 1) Se detengan las obras, sea cual sea el carácter y dimensión de las mismas, a bien de garantizar un acuerdo de espacio de diálogo. 2) La instalación inmediata y sin demora de una mesa de convivencia con la participación de todas las partes involucradas: Intendente de Río Negro, Jefe de Policía de Río Negro, representantes designados por los vecinos y otros que considere para aportar al logro de acuerdos que beneficien a todos. 3) La realización por parte de la Jefatura de Río Negro de un estudio de factibilidad que abarque los aspectos de convivencia ambiental, social, sanitarios y económicos de un proyecto ubicado en el padrón 5005, un monte nativo y muy cercano a las casas que en su mayoría oficinan de vivienda... El estudio y análisis de variables que permitan en su conjunto determinar la viabilidad, convivencia y lo oportuno del mismo en su locación, etcétera, y de acuerdo a la realidad de la zona en el 2021. Quedando a la espera de una pronta respuesta, lo saludan atentamente...» y firman los vecinos.

La moción es solicitar al señor Intendente que pueda resolver la solicitud de los vecinos ayudando a conformar esa mesa de diálogo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco, después están anotados el señor Edil Palmina, el señor Edil Tiscornia y el señor Edil Falcone.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a todos los presentes.

Paso a leer una breve reseña de la problemática de los vecinos del balneario Las Cañas.

Se habla de un comodato aprobado por la Junta Departamental según Resolución 279/14 firmada por el Intendente de ese entonces, año 2015, el señor Jorge Gallo, por el que se otorga una parcela de 2.000 m² por el período de 30 años a la Jefatura de Policía de Río Negro con la finalidad de instalar un salón multifunción más cabañas.

De esta situación pasan seis años sin que se intervenga el lugar en cuestión. Este año, para ser precisa en febrero de 2021, los vecinos de Las Cañas, especificando nuevamente calle 16 zona de Los Paraísos, se encuentran con oficiales colocando estacas. Es ahí, a partir de ese momento, que los vecinos dan con la novedad de la existencia de ese comodato. Nacen las inquietudes y con ellas la solicitud de información a los diferentes actores involucrados, que paso a detallar: el 12 de marzo hubo una solicitud de reunión dirigida al señor Intendente –Mesa de Entrada, Expediente 2021 3471–, sin tener respuesta hasta el momento. El 14 de marzo se informa de la situación y se invita a señores Ediles a recorrer el lugar. El 15 de marzo se hace la entrega de inquietudes a las distintas bancadas. El 17 de marzo hay un llamado a la Intendencia por medio de Secretaría y un envío de email sin respuesta hasta el momento. El 14 de setiembre se descargan materiales, los postes que se ven en las fotos,

y comienzan a delimitar el área. El 16 de setiembre se envía nuevamente un email sin tener respuesta. Y el 21 de setiembre se hace entrega de solicitud de vecinos al señor Jefe de Policía, señor Martín Botto.

Como es de público conocimiento, el último mencionado optó por dar respuesta por los medios de comunicación, donde se deja saber que por falta de recursos se realizaran en primera etapa dos parrilleros y dos mesas y en segunda etapa dos cabañas, no mencionando tiempo.

A estas declaraciones los vecinos no las toman como una respuesta oficial. Son más de 30 los afectados y se preguntan por qué se elude a la solicitud de información de respuesta de manera formal y oficial, por qué tener en ascuas a los vecinos si lo que se busca es ser escuchados. ¿Tanto cuesta a las autoridades dedicar unos minutos de su tiempo a vecinos que quizás con el voto de algunos hoy ejercen dicho cargo? ¿Dónde está la transparencia, el diálogo y la comunicación, piezas fundamentales en esta ocasión? Sabemos que restan 24 años y sea en esta ocasión o a futuro las inquietudes de los vecinos seguirán presentes ya que la mayoría de ellos son propietarios y residen de forma permanente en el lugar. Por lo tanto, se seguirán preguntando qué pasará con la biodiversidad y con la conservación, a sabiendas de que son más de 2.000 m² de monte autóctono con una rica y variada fauna y flora, que –entre otros– es parte del atractivo turístico del lugar. ¿Es viable este proyecto, sabiendo que el sitio en cuestión no cuenta con saneamiento y el conector de líquidos no funciona adecuadamente, lo que genera un depósito de aguas servidas que no cumple su función, por lo cual drena a La Ensenada provocando contaminación? (kg)/

¿Qué pasa con el tránsito, dado que la calle 16 es la única vía de acceso al lugar, calle estrecha y complicada para el paso de vehículos pesados como son, por ejemplo, el camión de poda, la barométrica? ¿Se pensó en el flujo vehicular? ¿Se pensó en el estacionamiento? Este último estaría también dentro de la pregunta sobre contaminación sonora, sus decibeles, teniendo en cuenta que los vecinos están a 45 m del lugar.

Se preguntan: ¿en algún momento del comodato se tuvo presente el desarrollo urbanístico? Hoy sabemos que todos los terrenos fraccionados por la Intendencia fueron vendidos al 100 %, no siendo así seis años atrás ya que de haber habido información al respecto esta realidad no sería tal.

Dejo formulada la pregunta: sabiendo la falta de recursos de la Policía y que el presente acuerdo podrá ser rescindido mediante la voluntad expresa de una de las partes, ¿sería viable considerar la posibilidad de adjuntar a Jefatura otro predio con mejor acceso que cuente con todos los servicios correspondientes y contemple por sobre todas las cosas los aspectos naturales, ambientales, sociales, de convivencia, sanitarios y económicos?

Solicito pase a Comisión de Preservación del Medioambiente, a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, y a la Intendencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Gracias, señor Presidente.

Una de las preguntas que quería hacer era si se podía nombrar quiénes integran o integran la comisión de vecinos que remite estos pedidos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Casualmente, parte de la comisión de vecinos está presente. No sé si la pregunta concisa es sobre alguna persona, apellido...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Si tienen los nombres o quiénes firman.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. En la carta que leyó la señora Edila Cuervo están todas las firmas. No sé si es necesario que se tenga que leer nombre y apellido. Me parece que no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Señor Presidente, ¿es una comisión que está formada?

SR. PRESIDENTE. Claro.

Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Perdón. Me parece que no corresponde dar todos los nombres. Es una comisión.

¿Se está poniendo en duda lo que estamos diciendo? No entiendo. Acá hay representantes de los vecinos. Yo soy vecina.

¿A qué apunta?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. No hay ninguna duda, tal vez conozco a alguno de ellos. Simplemente, si hay una comisión formada, esta tiene un presidente y un secretario.

Pero no hay ningún inconveniente si no se puede nombrar. Era una *simple pregunta*.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Les iba a pedir a las señoras Edilas mocionar que pasara el tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que lo estudiara, pero ya lo hizo la señora Edila Damasco, porque hay un punto ahí –no quiero sembrar dudas ni nada por el estilo– que dice que se quiere proteger el monte, pero a la vez se utiliza el área para circulación de vehículos. Es un poco contradictorio.

El espíritu es simplemente de aporte para que lo pueda estudiar la Comisión de Preservación del Medioambiente y si es una zona de senderismo que se declare como tal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Gracias, señor Presidente.

Me generaba alguna controversia y esto me hace replantear... Concurro asiduamente a Las Cañas, un lugar que me gusta mucho, fue donde me crié haciendo verano, y desde hace tiempo se genera esa controversia entre el balneario, el turismo y lo que queremos generar. Y el barrio privado –capaz no está bien decirlo de esta manera– es como un espacio donde hoy viven familias de forma continua, ya no es un lugar solo para vacacionar sino que muchas familias de nuestra ciudad están viviendo ahí, lo cual ha hecho que se urbanice.

Hablamos de flora y fauna y hoy Las Cañas tiene gran parte de urbanización por las personas que viven allí.

Por lo que me decían, el comodato a 30 años se votó 24 en 24, o sea que toda la Corporación estuvo de acuerdo. Ya pasaron seis años. Capaz que este espacio tiene como fin generar un lugar para hijos y familiares de policías que tal vez cuentan con esta única oportunidad para poder usufructuar en épocas de verano.

Nada más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Voy a realizar algunas puntualizaciones y algunas reflexiones.

Creo que es un tema interesante, está bueno que pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

Estos vecinos en algún momento de la nota dicen que plantearon el tema a las bancadas; yo como coordinador de bancada nunca los recibí. Sí me enteré por la prensa y sí solicité a un integrante de nuestro ejecutivo que participara de ese encuentro con la prensa que la señora Edila Damasco me decía que había ocurrido.

Acá evidentemente lo que está faltando es un tema de comunicación, comunicación en todos los sentidos ¿no?

Los vecinos, preocupados, arrojándose a la Junta Departamental, a esta altura ya deberían haber sido recibidos; si el tema hubiera ingresado como debió haber ingresado, hace tiempo, en marzo, deberían haber sido recibidos.

Comunicación del Gobierno Departamental acerca de cuál es el proyecto de desarrollo futuro de la zona.

También los vecinos sean comprensivos, porque las fotos son muy buenas y me marcan que allí siempre hubo un monte indígena y las casas se fueron integrando a él. Está bueno que haya monte indígena porque es parte del turismo, pero también tengo que ser comprensivo y no voy a bloquear desarrollos futuros, porque en algún momento de los comentarios también se suelta que va a haber un emprendimiento termal más adelante. Ojalá salga.

Se debe convivir y esto se debe integrar porque es la forma de que exista desarrollo turístico y mano de obra para los vecinos del departamento.

Y hay que tener una visión conservadora también porque el atractivo de Las Cañas es la naturaleza.

¿Cuál es el camino? Veamos cuál es.

Le comentaba a la señora Edila Damasco que este es un tema que tiene ya –no recuerdo la fecha en que se votó en la Junta Departamental... 2014– casi 7 años de aprobado en este Legislativo. No se hizo antes porque el Ministerio del Interior tenía otras prioridades, no había fondos para esto.

Si tiene que existir una reasignación de recursos o una reasignación de área, seguramente es un tema donde o faltó comunicación y los vecinos nunca lo supieron, o los propios señores Ediles de la Junta Departamental cuando lo votaron no lo hablaron. ¿Capaz se está a tiempo de reasignar área? Habría que verlo con el Ejecutivo. Tengo entendido –porque en su momento me preocupé– que hubo una comunicación del Ejecutivo a esta gente en el mes de marzo planteándoles que era un tema de larga data de aprobación por parte de la Junta Departamental. (tm)/

No me quedó claro, ¿la señora Edila Cuervo dice que es integrante de la comisión? ¿Es vecina e integrante de la comisión?

SRA. MERCEDES CUERVO. Soy vecina.

SR. ÁLVARO FALCONE. O sea que el tema la comprende. Es un tema ético. Se lo comento nada más. Hubiera estado bueno que lo planteara otro Edil.

Voy a acompañar el tema porque me parece razonable que se haga un estudio de lo que realmente queremos tanto el Gobierno Departamental –que somos todos– como el área de desarrollo turístico del departamento, que es el futuro de Las Cañas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de continuar les voy a pedir que eviten los dialogados y se dirijan a Presidencia.

Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Solo para dar respuesta al señor Edil Palmina. Aunque no logré comprender bien su pregunta voy a tratar de responder más o menos.

El tema de los vehículos es en calle 16 –en una de las fotos aparece mejor–. Es en una sola calle, entrando por la Administración 2 de Las Cañas, a mano derecha, la primera calle es la 16 y es la que da ingreso a la zona de la que hablamos. Es la única calle de *ingreso*, lo que sigue es como una salida de emergencia –por decirlo de alguna manera–.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin entrar en mucha cosa. Creo que está bien que el planteo pase a comisión. Coincido con lo que expresó el señor Edil Falcone en cuanto a que este es un comodato que se analizó y fue acompañado por unanimidad de las tres bancadas presentes en ese momento. Obviamente, si se votó unánimemente es porque las bancadas habían consensuado antes de votarlo unánimemente; todos sabemos que nadie vota un comodato si no está avalado por su bancada, más allá de que en esa instancia –si mal no recuerdo– fue 24 en 24.

También quiero expresar que me parece importante que el tema pase a estudio de la Comisión de Preservación del Medioambiente, pero en definitiva quien tendrá que resolver o aconsejar será la Comisión de Legislación ya que hay una cuestión de comodato, de contrato. Si bien existe una cláusula que permite a cualquiera de las partes unilateralmente romper el comodato, creo que hay que realizar un estudio, un análisis, para determinar la necesidad o no de romperlo. En aquel momento uno de los

fundamentos que se dio fue, justamente, permitir un área para el disfrute de la familia policial en época estival, recuperando los campamentos que se hacían en playa Ubici para hijos de policías. Esa playa creo que pertenece al Círculo Policial, pero luego se tercerizó y eso se perdió. La aspiración fue reconstruir en Las Cañas el espacio de campamento para niños que se hacía en playa Ubici. Esa era la finalidad o uno de los argumentos que se dieron cuando se estudió el comodato. Los señores Ediles que integrábamos las comisiones entendimos que era oportuno y estaba bien el otorgamiento del beneficio de comodato.

Comparto los fundamentos expresados por el señor Edil Falcone. Creo que hay que buscar la forma de que ambas partes convivan, sin descartar ninguna de las opciones que puedan estar sobre la mesa, por lo menos sin hacer un análisis previo. Hay que hacer un estudio profundo.

En cuanto al ancho de la calle, va ser difícil de resolver porque no hay mucho espacio. Se tendrá que ver qué solución alternativa se encuentra para el problema que mencionaban del tráfico de entrada y salida. Conocemos la zona; con el señor Edil Palma tenemos un amigo en común que vive allí y también conocemos al profesor Gestro que nos acompaña hoy acá en la barra. Sabemos la problemática que existe, conocemos a los vecinos que viven allí y creo que amerita que la Junta haga un estudio. Me gusta ser honesto: no es la Junta la que tiene la última palabra para determinar si esto sigue o no; lo único que puede hacer el Legislativo es respaldar o no, dar o no la razón, acompañar o no. Los que tendrán que definir son las partes contratantes: la Intendencia de Río Negro y el Ministerio del Interior o en este caso la Jefatura de Policía. Y también tendrán que conversar el tema con los vecinos y tomar una decisión. Tal vez lo que proyecta la Jefatura de Policía no impacta tanto en el ambiente como se piensa y después de que lo explique se podrá comprender mejor.

Creo que con el diálogo se aclararán las cosas y ojalá se llegue a un feliz término en el que todas las partes queden satisfechas.

Por lo tanto, me parece bien que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Voy a expresar dos o tres cosas.

En primer lugar, no me parece improcedente la intervención de la señora Edila Cuervo en función de que lo que trajo a Sala no es un asunto vinculado a su domicilio, a su casa, sino que vive en un barrio que tiene una problemática y la presenta hoy en Sala. En una ciudad de 27.000 habitantes estaríamos complicados si ponemos limitaciones para que cualquiera de nosotros sea censurado por el barrio en el que vive. En ese sentido, creo completamente pertinente que la señora Edila traiga el tema a Sala. Está bien.

En segundo lugar, si esto se toma como cosa juzgada seguramente estaremos errando el camino de cómo debería funcionar la Junta, sobre todo en estas pequeñas comunidades como la nuestra, en cuanto a ser el vínculo entre los problemas de los vecinos y el Ejecutivo. En ese sentido, cuando sancionamos en el año 2014 el comodato al que se refiere el señor Edil Quintana seguramente no tomamos nota de que se podía suscitar esta problemática. Es natural que los que viven allí estén preocupados por la instalación de un salón de fiestas a 40 metros de distancia de sus casas, en una zona

tremendamente silenciosa como esa; sería tan impertinente como ir a acampar a la zona 1 y tener el salón bailable que está instalado allí desde hace algunos años, aunque hoy no funciona. Muchos conocen de lo que estoy hablando.

Hace algunos meses los señores Ediles de la Junta Departamental de Río Negro fuimos convocados por los vecinos de ese lugar y nos plantearon la preocupación de que en pocas horas, el día lunes –nos convocaron un fin de semana–, estaba la perspectiva de que se iniciaban obras de desmonte y movimientos de tierra con máquinas de la Intendencia cedidas para eso a la Jefatura de Río Negro. No había mucho para hacer. Finalmente algunos Ediles pudimos hablar personalmente con el doctor Lafluf y nos dijo que los vecinos se quedarán tranquilos porque el día lunes Jefatura no iba a contar con las máquinas de la Intendencia, o sea que no se iban a realizar esas actividades temidas por los vecinos, y también nos dijo que en cualquier momento iba a propiciar una charla con ellos.

Y entre otras cosas, a través de las señoras Edilas que traen el tema a Sala, los vecinos hoy reclaman ser recibidos por el señor Intendente; eso es parte de lo que tenemos que tejer como vínculo esta noche aquí.

Además, aquella mañana los vecinos nos contaron que han tenido conversaciones con gente de Jefatura y habría voluntad de considerar la posibilidad de cambiar la localización del proyecto hacia la zona en que está ubicada la pileta de depuración, en caso de que el señor Intendente de Río Negro les propiciara esa oportunidad.

O sea que –como dijo un Edil en algún momento– estamos claramente ante un problema de comunicación que naturalmente preocupa a los vecinos por la premura del caso. Si viven en ese lugar es lógico que a nadie le puede resbalar que en cualquier momento le construyan un salón de fiestas a 40 metros de su casa. Lo más lógico es que la gente intente evitar eso, independientemente de que esté legislado a nivel departamental o no, en comodato y con la finalidad que sea.

Si mañana hay un proyecto de termalismo ejecutado allí será del otro lado de la vía de riego de Colonización, con lo cual se puede seguir preservando ese pequeño monte nativo. En eso no habría ninguna dificultad. (mg)/ También es natural que convivan en un complejo turístico con termas, con viviendas y en el medio un pulmón como el que estamos mencionando en este momento.

En definitiva, no creo que sea competencia de la Comisión de Legislación considerar anular ningún comodato. La lógica es que venga iniciativa del Ejecutivo. La vía sería que el Ejecutivo finalmente dé un espacio de charla a los vecinos, que están preocupados, y si existe la posibilidad de juntarse con la Jefatura de Policía de Río Negro se considere modificar la localización del proyecto adonde los vecinos, y además posiblemente la Jefatura de Policía de Río Negro estarían dispuestos a considerar que se traslade, que es a la zona pasando el camping de Adeom. Eso se hace a través de un proyecto de resolución que la Intendencia de Río Negro enviaría junto a un comodato nuevo y la Junta lo trataría en Comisión de Legislación, dejando así sin efecto aquel comodato que había firmado con la Jefatura.

Destaco que la señora Edila Cuervo hace bien en representar a la gente y traer acá esta problemática para que la Corporación pueda hacer una de las funciones básicas que tiene, que es vincular a la gente que sufre el problema con la que tiene el poder en el dedo índice para resolverlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches para todos.

Primero quiero puntualizar que me parece un tema importante.

En segundo lugar, aclaro que no estoy de acuerdo con el señor Edil Dimitrioff porque me parece que la señora Edila Cuervo, al ser integrante del grupo de vecinos o formar parte de la comisión, no tendría que haber presentado este tema en Sala. Por un lado considero que es una falta de ética; tendría que haberlo presentado otro señor Edil, porque si no de aquí en más tenemos que empezar a manejarnos de otra forma.

Es lo que quería dejar claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo. Tiene cinco minutos por ser aludida.

SRA. MERCEDES CUERVO. Quería aclarar, por un tema de alusión personal, que no soy integrante de la comisión de vecinos. Solamente estoy elevando una solicitud de ellos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Me parece que en realidad lo que subyace acá es la planificación del crecimiento del balneario. Supongo que cuando se maneja uno con las características de este, donde la particularidad del entorno natural y los valores de biodiversidad son en sí mismos los que le dan valor como atractivo turístico, pero también como reserva natural y vinculado a un ecosistema y a un espacio que tiene otros valores asociados desde lo cultural, es importante que la comisión que va a estudiar el tema sepa si el área de Planificación y Obras de la Intendencia tiene una proyección sobre cómo va a crecer el balneario. Evidentemente, hace siete años muchas de las casas que están hoy ahí no estaban y no sé cuándo se hizo el proyecto del loteo y cuando se procedió a la venta, pero hoy el tema es con la Jefatura de Policía y mañana puede ser con otro emprendimiento privado o público, como puede ser el termalismo u otros, que de alguna manera estén vinculados como amenaza a uno de los principales atractivos del balneario, que es el tema natural.

Me parece importante no perder de vista la importancia del asunto en materia de desarrollo del departamento, porque no solamente está atravesado por la necesidad de los vecinos de ser escuchados, sino también con una fuente de ingresos para el departamento desde lo turístico. También existen estudios de impacto que perfectamente se pueden hacer, en virtud de lo que se ha estado manejando en cuanto al crecimiento urbano del balneario, que sin duda debe tener afectaciones ambientales. Entonces, es necesario medir ese impacto y asociarlo en función al crecimiento del balneario por una cuestión de sustentabilidad del proyecto mismo de Las Cañas.

Ese es mi aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias, señor Presidente.

Conozco todo ese lugar. Acá hay intereses de los dos lados. A 50 metros en línea recta de «eso amarillo» que se ve hacia el río hay un bosquecito que desemboca desde la planta de agua, pero para el que no sabe, a 150 m en diagonal se sale a la playa Punta

Diamante. Por eso hay un cruce de intereses. «Eso amarillo» es un camino directo a lo que va a ser una de las playas tan grande como la playa grande de Las Cañas.

No me hago cargo de que la bancada o yo haya votado algo porque no estaba, pero sí me gustaría discutir y rever esto.

«Eso» es una arteria directa a lo que va a ser Punta Diamante, por eso el interés de los vecinos y el interés de Jefatura de un camping privado, protegiendo una zona que va a ser privilegiada. Seguramente, la mayoría de los fraybentinos estamos desconociendo esto. No me voy ni para un lado ni para el otro, pero sí lo estoy descubriendo claramente porque por suerte me conozco toda la costa desde el puente internacional 10 km hasta Las Cañas, y desde «eso amarillo» a 50 m hay un bosquecito de playa y atravesándolo se sale a Punta Diamante, una playa de unos 700 m de arena, médanos y árboles realmente grandes, que es lo que hay que cuidar.

¿Por qué a la Policía o a la Jefatura, que le dimos la playa Ubici y tienen la chacra policial, darle justamente ese lugar como para hacer un muro de contención en el futuro protegiendo una zona que es tan nuestra como de cualquiera...? Porque la costa no es de nadie, que no se equivoquen ni los vecinos ni la Policía ni la Intendencia. La costa es de todos hasta 100 m desde la línea del agua.

Y como conozco toda esa zona ya estoy viendo que acá se está jugando al gato y al ratón. Unos porque quieren proteger o mantener cierta zona de un barrio y otros porque quieren ser la columna medular de aquí a 10 años. En Punta Diamante ya se viene loteando todo. No sé si ustedes conocen, pero yo sí. Desemboca en el camino del hipódromo, ahí existe otra bajada y hay 700 u 800 m de playa totalmente explotable para todo tipo de inversiones futuras. Creo que por ahí viene el problema.

No me hago responsable de lo que hicieron hace cinco años, pero sí voy a tratar de estudiar este tema respecto a por qué damos zonas privilegiadas y no ponemos realmente la balanza de igualdad. Eso es de todos los rionegrenses; eso no le pertenece a nadie, ni a los vecinos con cierto poder adquisitivo que tienen propiedades ni a la Jefatura ni al señor Intendente Lafluf ni a Terzaghi. Eso es de todos. Conozco muy bien esa zona y va a ser la comunicación total de Las Cañas con Punta Diamante de acá a 20 años.

Y claro que el tema tiene que ir a una comisión. Y claro que a partir de ahora hay que estudiar todo este tipo de maniobras y de cosas, y de por qué la Policía o el Círculo tienen un comodato desde hace no sé qué cantidad de años y maneja una playa como la Ubici, que después de Las Cañas es la segunda a la que va en las temporadas estivales más gente, y la más humilde, la de mi barrio. (kg)/

Pero sin estar ahí conozco todo eso porque me he recorrido toda la zona. Y es tal cual, 50 m y 150 m salís a Punta Diamante por el medio del campo. Si se sigue ese caminito se sale a la barranquita y se baja a los primeros 100 m de la playa Punta Diamante.

No me hago cargo. Decían que votaron las tres bancadas... Yo no voté nada. Hace menos de un año que estoy acá. ¿Cómo voy a votar un disparate de estos sin un estudio previo?

Pero no estoy a favor de los vecinos con su poder adquisitivo, con sus casas, porque también están defendiendo sus intereses, no sé si tanto el medioambiente, ni con la Intendencia ni con la Policía que quiere agarrar un lugar como muro de contención.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Me parece que es un tema importante y es bueno que pase a una comisión para su estudio.

Lo que quiero aportar es que los contratos siempre se firman entre dos partes. El comodato es un contrato donde firma un comodante y un comodatario. No es tan fácil decir que corresponde al Ejecutivo o a la Jefatura. Siempre en un contrato se establecen obligaciones y derechos para ambas partes. Esto va a tener que ser bien estudiado.

No leí el contrato, no sé lo que dice, pero sin duda antes de tomar una decisión – además de que pase a las comisiones que tenga que pasar– habrá que leer el comodato para ver las consecuencias que puede traer.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo que acaba de decir la señora Edila. Los contratos se respetan, los comodatos se respetan. Eso está claro.

También está claro que desde que se hizo hasta ahora muchas cosas cambiaron y el contrato, de hecho, no se usó, recién se empezaría. O sea, me parece que habría una posibilidad de poder reverlo, con voluntad de las partes.

Los datos que tengo es que la chacra policial se modificó cuando estuvo Galnares, se sacaron unos chiqueros, se parquizó, se hizo un tajamar muy lindo, una zona de camping en el lado de los eucaliptos, un área para tiro, una cancha de fútbol iluminada con una pista alrededor para correr. Invirtió realmente la Policía. Y recuerdo haber hablado con Galnares sobre hacer para la familia policial un parrillero grande, un lugar de... Eso era en un principio, pero las condiciones cambiaron. Como bien dice el señor Edil Sardella es un atractivo importante, con un futuro desarrollo termal.

Uno no le quiere sacar derechos a nadie, estamos de acuerdo. Pero la Policía también tuvo una chacra policial hace unos años –30, creo–, río abajo. Me parece que hay que ser un poco ecuánime.

Entiendo lo que plantean los vecinos, pero quizás más que los vecinos si vuelve a replantearse y se está repensando el desarrollo de Las Cañas... Porque vuelvo a decir que con un impacto termal, con cómo está creciendo, con lo que está pasando de que ahora los vecinos se quedan, quizás sea momento de replantear alguna cosa y poder pensar a 20 años más.

Mandar el tema a las comisiones es correcto, entender lo que plantean los vecinos está perfecto, pero principalmente hay que ver el desarrollo del balneario...

Me parece que estamos en el momento justo de decir ¿podemos repensar esto?, ¿hay posibilidades de repensarlo? Me parece que pasa un poco por ahí, entendiendo –vuelvo a decir– que la chacra policial o la Policía tiene un lugar para camping y para fiestas –lo inauguraron hace poquito– y querían ampliarlo y hacer un parrillero más grande... Se podría hablar con la Intendencia para mejorar eso en algo y cambiar por el comodato. No sé... Me parece que sería renegociarlo... Quizás queda todo igual, quizás no, pero sería bueno repensarlo.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Siento la necesidad de despegar algunos conceptos que se vierten aquí en el tratamiento de este tema, porque ante todo creo que la Constitución asegura la igualdad en el derecho a todos los ciudadanos de este país. Y en ese sentido no creo que ninguno esté aquí para representar a la gente según la clase social a la que pertenece.

En primer término, esto no se trata de si un señor Edil defiende a un rico y otro a un pobre. Eso es una barbaridad que no voy a tolerar y no me voy a callar.

En segundo término, acá se ha repetido por parte de varios señores Ediles –como lo acaba de decir el señor Edil Gorla– la posibilidad de un replanteo. Desde que asumimos esta función todos nosotros sabemos –o deberíamos saberlo– que lo que aquí se hace básicamente es legislar, es crear normativa, y todo eso se respeta. Es un marco jurídico al que debemos acoger nos y trabajar en consecuencia.

Lo que está planteado es la posibilidad de un replanteo y el diálogo. Si no se llega al puerto que desean los vecinos que se sienten afectados, es otra historia y no va a ser la muerte de nadie ni va a ser la pérdida de derechos de nadie. En todo caso, los 24 Ediles que votamos aquella noche ese comodato, en el 2014 –como bien dijo el señor Edil Quintana–, quizás debimos haber consultado a los vecinos y tal vez ellos nos hubieran planteado esto, por lo menos los que estaban en aquel momento. Eso no es condenatorio de ninguna manera y acá no hay intereses de nadie, de ninguna manera. Eso es una barbaridad que por lo menos yo no voy a tolerar ni ante la que me voy a quedar callado. No lo comparto en absoluto, aquí no existe ningún misterio, ni de ricos contra pobres... Ese tipo de cuestiones, a otra parte.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Suscribo lo dicho por el señor Edil Dimitrioff.

En lo personal pertenezco al Partido Nacional y me considero Wilsonista, y como decía Wilson: «Qué fácil sería la política si uno no se hace cargo de las decisiones que tomó». Yo me hago cargo de las decisiones que tomé y de las decisiones que ha tomado mi partido, haya estado en esa decisión o no. Todos acá pertenecemos o por lo menos llegamos a través de un partido político. Algunos permanecemos en ellos, otros nos vamos. Pero los que pertenecemos a este partido... Yo tengo que defender las decisiones que tomaron mis compañeros en el pasado porque me tengo que hacer cargo de lo que hizo mi partido. Por lo tanto, no reniego de las mismas, haya participado o no. Eso no quiere decir –como lo dijimos hoy y lo dejamos expresamente claro– que no estemos dispuestos a analizar las alternativas que se han planteado por parte de los distintos vecinos.

Entonces, simplemente acompaño las expresiones del señor Edil Dimitrioff. No estamos defendiendo ningún sector, ni a ricos ni a pobres ni a Jefatura ni a este ni al otro. También conocemos porque nos criamos acá y no tuvimos la suerte de recorrer los bosques de Palermo en nuestra infancia; lamentablemente nos criamos acá, en las calles de tosca de Las Canteras, que supimos conocer muy bien.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de poner a consideración la moción de las señoras Edilas, les voy a decir que se queden tranquilos porque por Reglamento son 3 horas, comenzamos 21:30, por lo tanto deberíamos pedir la prórroga a las 00:30. Esto como primera cosa. (tm)/

Ahora sí está a consideración la moción de la señora Edila Cuervo de enviar nota al señor Intendente solicitándole que convoque a una mesa de diálogo, con el agregado que realizó la señora Edila Damasco de pasar el tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente, a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, y a la Intendencia de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

13. Señora Mercedes Cuervo. Solicita considerar en Sala requerir información sobre reglamento de uso de salones comunales.
(Exp. 4612)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señora Edila Cuervo, tiene la palabra.

SRA. MERCEDES CUERVO. Muchas gracias.

Preguntamos al ex Intendente, ingeniero Oscar Terzaghi, sobre el uso de los salones comunales y nos dijo que antes de las elecciones internas de los partidos –anteriores a las elecciones nacionales– consultó a los partidos con participación en la Junta Departamental si les parecía conveniente habilitar los salones comunales en las distintas localidades del interior para los actos político-partidarios, previo acuerdo de un reglamento de uso. Dijo Terzaghi: «No pudimos llegar a un acuerdo porque el Partido Nacional se opuso a que los salones pudieran ser utilizados para actividades políticas». Hoy nos encontramos con que el Senador Manini este fin de semana convoca a reuniones partidarias en salones comunales de varias localidades del interior de nuestro departamento, por ejemplo, en las localidades de Grecco y Paso de la Cruz.

Por lo tanto, si el Cuerpo nos acompaña, solicitamos al Ejecutivo información sobre cuáles fueron las razones para este cambio de criterio y que se nos acerque el reglamento de uso para poder compartirlo con nuestro Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Como aporte y para aclarar a la señora Edila que presentó el tema y al resto del Cuerpo, digo que por lo menos en mi zona, en San Javier y en Tres Quintas, los salones comunales de Mevir funcionan bajo la órbita de la comisión del barrio de Mevir, o sea que la Intendencia no tiene nada que ver. Además, el señor Intendente ni siquiera estaba invitado a la reunión convocada por Manini en el salón comunal de Mevir de Tres Quintas; hago el comentario porque nos llegó el malestar del señor Intendente en ese sentido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Según entiendo, los salones comunales ya sean de Mevir o los que estén en la órbita de la Intendencia constituyen espacios públicos; por lo tanto, son objeto del artículo 5° de la Constitución de la República con respecto a la laicidad. No se deberían utilizar para cultos religiosos ni políticos ni ningún tipo de actividad que viole la laicidad, sean administrados por la comisión de Mevir o por la Intendencia. Mevir es un programa del Estado, es público, y nuestro Estado es laico.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Coincido con la señora Edila y en ese caso la interrogante debería ser dirigida a Mevir y no a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, como lo relata la señora Edila Karina Sánchez... El asunto es simple. Aunque no existiera una reglamentación, aunque no existiera una limitación constitucional para el uso de estos lugares, es un tema de razonabilidad y ética de los grupos políticos de no intervenir en esos lugares que son de uso común de los vecinos. Además, creo que el acuerdo que trataron de hacer en la Administración pasada de arranque fue un error. Nunca se debió haber planteado. Es un error estratégico que a futuro puede habilitar a otro tipo de cosas, a errores como estos. Si estamos de acuerdo en que lo que ocurrió fue un error... Vi fotos de una reunión en el área exterior del salón comunal de Grecco, no en el interior.

Entonces, estaría bueno que aunque ese grupo político no tenga representación en esta Junta Departamental se le informe para que esto no vuelva a ocurrir. Entiendo que sería lo razonable, y está bien que el Ejecutivo nos haga llegar la reglamentación como información para todos nosotros, pero es algo que tenemos que tener claro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. De última, da garantías y preserva la institucionalidad. Es muy grave... Así como no se pueden visitar escuelas ni liceos en el marco de actividades políticas y religiosas, tampoco se debe hacer en los salones comunales. Me parece importante remarcar eso.

Suscribo lo que dice el señor Edil Falcone y como él lo expresó me parece que de alguna manera deberíamos buscar la forma de hacerle llegar esto a ese grupo político. Creo que todos debemos estar atentos porque desde el Legislativo somos garantes, entre otras cosas, de la laicidad.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces la moción de la señora Edila Cuervo, y se podría agregar enviar nota al Ejecutivo solicitando que acerque la reglamentación de los salones comunales que estén bajo su órbita; de esa manera podemos saber cuáles lo están y cuáles no. ¿Les parece? Porque si estamos hablando de que algunos no pertenecen al Ejecutivo sino a Mevir...

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. También se debería pasar lo expresado a Mevir ya que es el otro actor en territorio que tiene salones de uso público.

SR. PRESIDENTE. Me acota Secretaría: ¿solicita enviar a Mevir lo planteado en Sala o la consulta?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Lo que se planteó en Sala, porque está claro que no se puede hacer.

SR. PRESIDENTE. Perfecto, las palabras vertidas en Sala.
Señora Edila Cuervo, ¿acepta el agregado?

SRA. MERCEDES CUERVO. Sí.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo para que nos haga llegar la reglamentación del uso de los salones comunales que están bajo su órbita y a su vez el envío de las palabras vertidas en Sala a Mevir.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que los Asuntos Generales de la Carpeta 2, desde el punto 1 al punto 21, inclusive, se aprueben en bloque y se faculte a la Mesa a dar los trámites de estilo en caso de que ya no lo hubiera hecho.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Descentralización y Desarrollo, remite asunto relacionado con la conmemoración del «Día Mundial del Peatón».
(Exp. 11068) Resolución: Enterados.

2. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento exposición realizada en la Junta Departamental de Maldonado relativa a «Democracia, Descentralización y Participación».
(Exp. 11069) Resolución: Enterados.
3. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Descentralización y Desarrollo sugiere se realice un relevamiento sobre los mecanismos de participación ciudadana que se llevan adelante a nivel departamental y/o municipal por el período 2020-2025 y si los mismos vienen de períodos anteriores o fueron creados para el presente.
(Exp. 11070) Resolución: *20/9/21 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
4. **Intendencia Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 997 por la que autoriza a la empresa «El Tatacho SRL-Supermercados Don José», RUT 130057830019, la ampliación del establecimiento comercial, a construir en el padrón N° 8590, en calles Coronilla y Espinillo de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 11071) Resolución: Enterados.
5. **Corte Electoral.** Comunica que los funcionarios para integrar las Comisiones Receptoras de Votos para las elecciones de fechas 29/9/2021 y 28/11/2021 serán los mismos y solicita listado actualizado de choferes y vehículos que se encuentren a disposición.
(Exp. 11072) Resolución: *21/9/2021 se procede por la Mesa.*
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento, exposición escrita del señor Representante Álvaro Lima relacionada con la compleja situación económica por la que atraviesan los medios de comunicación escrita del interior del país.
(Exp. 11073) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento, copia de palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil en uso de la banca Karina Gómez, referidas a «La Educación Secundaria Pública en situación de pandemia».
(Exp. 11074) Resolución: Enterados.
8. **Señoras Celia Mesa, Gladys Bazán y Graciela Milessi.** Solicitan ser recibidas a la brevedad por la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género a efectos de plantear su preocupación por temas de actualidad, especialmente en relación al «Pase verde».
(Exp. 11075) Resolución: *13/9/21 a Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Carina Texeira, referida a «Más lugares de descanso para camioneros en las rutas nacionales».
(Exp. 11076) Resolución: Enterados.

- 10. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto «Base Naval Fluvial Cap. Luis Musseti», perteneciente a la Armada Nacional, ubicado en el padrón 4920 de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 11077) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora suplente de Edil en uso de la banca Ana Antúnez, referidas a refugios de Maldonado y personas en situación de calle.
(Exp. 11078) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Paysandú.** Solicita nómina de Ediles que concurrirán a la próxima Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre en esa ciudad.
(Exp. 11079) Resolución: Enterados.
- 13. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto «Extracción de minerales, tosca y piedra», perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en los padrones 567, 5855 y 6275 de la 8ª, 9ª y 12ª sección catastral y judicial del departamento de Río Negro.
(Exp. 11080) Resolución: Enterados.
- 14. Corte Electoral.** Comunica aprobación del Plan Inscriptorial propuesto por la Junta Electoral de Río Negro para el período setiembre-octubre de 2021.
(Exp. 11081) Resolución: Enterados.
- 15. Congreso Nacional de Ediles.** Remite citación para el XXXVIII Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre en la ciudad de Paysandú, así como para la elección de nuevas autoridades que se llevará a cabo el último día.
(Exp. 11082) Resolución: Enterados.
- 16. Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Felipe De los Santos referidas a «Cien años del nacimiento de Manuel Espínola Gómez».
(Exp. 11083) Resolución: Enterados.
- 17. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala durante la Media Hora Previa por el señor Edil Bernardo González referidas a falta de medicamentos en el hospital departamental «Edison Camacho».
(Exp. 11084) Resolución: Enterados.
- 18. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Cecilia Bottino Fiuri referidas a la persistencia de la violencia de género.
(Exp. 11085) Resolución: Enterados.

19. **Junta Departamental de Paysandú.** Rectifica título de asunto enviado mediante of. 625/21 de fecha 18/8/2021 que refería a «Propuesta de que vuelvan las perreras» debiendo decir «Prohibición de refugios, albergues y/o Perreras administradas por el Estado o la Intendencia».
(Exp. 11086) Resolución: Enterados.
20. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 1904/2021 referente a reiteraciones de gastos efectuados por la Corporación en los meses de abril a junio de 2021.
(Exp. 11087) Resolución: Enterados.
21. **Colectivo “Young Diverso”.** Solicita se declararen de interés departamental las actividades que ha organizado en el marco del Mes de la Diversidad.
(Exp. 11088) Resolución: 22/9/2021 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar damos por terminada la sesión. (Hora 23:59).

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente

